

Expediente n.º: 1433/2023

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de la Villa de Garafía para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que esta Entidad sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2024 se caracteriza por mostrar un equilibrio en las cuentas y austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para 2024 asciende a 6.364.601,43 €, lo que supone un aumento de 507.713,06 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 7,98% más.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO O	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.848.888,37	100	6.356.601,43	100
		€	%	€	%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.127.604,81		5.701.674,88	
		€	88%	€	90%
1	Gastos del Personal	3.261.967,81		3.500.057,88	
		€	56%	€	55%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.634.428,83		1.938.774,00	
		€	28%	€	30%
3	Gastos financieros	3.000,00 €	0%	3.000,00 €	0%
4	Transferencias corrientes	223.208,17 €	4%	179.843,00 €	3%
5	Fondo de contingencia	5.000,00 €	0%	80.000,00 €	1%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	721.283,56 €	12%	654.926,55 €	10%
6	Inversiones reales	721.283,56 €	12%	654.926,55 €	10%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0%	0,00 €	0%



B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
8	Activos financieros	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
TOTAL GASTOS		5.856.888,37	100	6.364.601,43	100
		€	%	€	%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.500.057,88 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, para el año 2023, prorrogada para 2024. Estas retribuciones han experimentado un incremento de un 1% respecto al presupuesto de 2023 (0,5% de conformidad a lo establecido en la IPCA, más el 0,5% de PIB).

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2023.

También hay que tener en cuenta que se refleja un aumento de plantilla, al asumir este Ayuntamiento el 100% el personal de la Residencia de Mayores de Garafía a partir del segundo semestre del año 2023, en concreto 14 gerocultores/as, 1 enfermero/a y 1 cocinero/a, al finalizar a 30/06/2022 el contrato por el cual se está prestando este servicio de forma externa. En el presente presupuesto ya se han incluido el año completo del total del personal. Cabe decir que el servicio de la Residencia está financiado al 100 % por el Cabildo Insular de la Palma.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Garafía asciende a un por importe de 1.938.774,00 euros, lo cual supone un incremento del 15,70% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en esta entidad pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto sólo se presupuestan posibles intereses de demora y otros gastos financieros por importe de 3.000,00 euros, lo cual supone el mismo importe respecto al Presupuesto Municipal anterior.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones de la entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.



Se prevén créditos por importe de 179.843,00 euros en 2024, que constituirían el 2,83 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un decremento del 19,43% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 80.000,00 euros en 2024, que constituirían el 1,25 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 93.75 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. En este capítulo se incluye la previsión de incremento de salarios para 2024 que aún no ha sido aprobado.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2024, **inversiones reales** por un importe de 654.926,55 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, y con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 10,29% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un *decremento* del 9,20% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. No se prevén **transferencias de capital** en el ejercicio 2024, al igual que en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 8.000,00 euros representa un 0,13 % del presupuesto total. Recoge, los préstamos a corto y largo plazo al personal y suponen el mismo importe con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

No se prevén créditos para 2024, al igual que respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior

ESTADO DE INGRESOS





CAPÍTULO O	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%



A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.865.288,97	100	6.357.522,73	100
		€	%	€	%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.998.990,97		5.519.404,30	
		€	85%	€	87%
1	Impuestos directos	228.783,10 €	4%	243.783,10 €	4%
2	Impuestos indirectos	654.996,55 €	11%	801.415,28 €	13%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	628.200,00 €	11%	691.300,00 €	11%
4	Transferencias corrientes	3.466.311,32 €	59%	3.754.105,92 €	59%
5	Ingresos patrimoniales	20.700,00 €	0%	28.800,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	866.298,00 €	15%	838.118,43 €	13%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0%	0,00 €	0%
7	Transferencia de capital	866.298,00 €	15%	838.118,43 €	13%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
8	Activos financieros	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS		5.873.288,97	100	6.365.522,73	100
		€	%	€	%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 80.000,00 euros por Impuestos sobre inmuebles: de naturaleza rústica, representando un 1,26 % del presupuesto.
- 78.000,00 euros por Impuestos sobre inmuebles: de naturaleza urbana representando un 1,23 % del presupuesto.
- 1.783,10 euros por Impuestos sobre inmuebles: de características especiales representando un 0,03 % del presupuesto.
- 69.000,00 euros por impuesto sobre vehículos de tracción mecánica representando un 1,08 % del presupuesto.
- 15.000,00 euros por impuesto sobre Actividades económicas representando un 0,24% del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 6,15% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** asciende a



801.415,28 euros representando un 12,59% del presupuesto y suponiendo un incremento del crédito del 18,27% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 691.300,00 euros, lo que supone un incremento del 9,13 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de cuotas o precios recogidos en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2024 se consigna un importe de 3.754.105,92 euros, según las previsiones de ingresos provenientes de otras Administraciones Públicas.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 28.800,00 euros y constituyen un 0,45% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un decremento del 28,13% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que se prevé la puesta en funcionamiento de viviendas sociales.

CAPÍTULO 6. No se prevé **enajenaciones de inversiones reales** para 2024.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas ascenderá a 838.118,43 euros y constituirá un 13,16% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un *decremento* del 3,25 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 8.000,00 euros en 2024, recoge los créditos a corto y largo plazo del personal, que suponen la misma cantidad con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

No se prevé la concertación de estas operaciones de crédito para 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2024, cuyo importe asciende a 6.364.526,60 euros en gastos y a 6.365.522,73 euros en ingresos, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

